DICTAMEN N° 049

Ref.: A.S. Nº E21-18012019-385

AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA :

Se solicita la opinión de esta Asesoría General de Gobierno a los fines de emitir dictamen en relación proyecto de Resolución Ministerial adjunto por el cual se propicia disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez" del Cabo de Policía Daniel Roberto Villalba , D.N.I. Nº 29.021.020 -M- por reunir las condiciones que exige la normativa legal vigente aplicable al caso, artículos 103 y 108 de la Ley Nº 800-H (A- Ley 4044).

Examinado el texto del mismo, este organismo asesor comparte el criterio del Servicio Jurídico preopinante y entiende que la resolución proyectada es legalmente viable por ajustarse a la normativa legal vigente y conforme a las facultades conferidas al Señor Ministro del área, en los términos de la Ley 2013 " de facto" y el Decreto Nº 385/05.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

07 FEB. 2019

COPIA DIGITAL